

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/06/19	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
LABORATORIOS DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En ejercicio de las funciones como coordinador de laboratorios de la facultad de ingeniería

CERTIFICAN:

Que el contratista **HARDWARE ASESORIAS DE SOFTWARE LTDA** identificado con NIT 804.000.673-3, cumplió ☐ parcial o ☒ totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto del ☐ Contrato de Compraventa, ☐ Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☒ Orden de Compra CCE Nro. 154989 de fecha 10 de noviembre del 2025 garantizada y perfeccionada con Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 3030 de 2025** y Certificado de Registro Presupuestal **No. 10893 de 2025**.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el período y desembolso aquí causados y autorizados. Así mismo los documentos requeridos (Copia del contrato, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Certificado de Registro Presupuestal, Acta de inicio, Copia de las pólizas necesarias, Actas de aprobación de pólizas, RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio “no mayor a 90 días”, cuenta bancaria, fotocopia de la Cédula, Actas de Entrega de Elementos o Remisiones, Informes de Seguimiento de Supervisión, Evaluación del Proveedor y Actas de Liquidación “si se requiere”) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la ☒ Factura Electrónica de Venta / ☐ Cuenta de cobro No. **FVE-9067** es de \$ 22.134.000 pesos m/cte.

Que el valor total del contrato corresponde a \$ 22.134.000 pesos m/cte.

Que el presente pago corresponde al período de 10/11/2025 al 05/02/2026 de ejecución ☐ parcial, ☒ total o ☐ único pago del contrato.

Quedando un saldo correspondiente a \$ 0 pesos m/cte.

Que el presente pago se encuentra en cumplimiento dentro del tiempo de ejecución del contrato del 10/11/2025 al 12/02/2026.

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta de Corriente No. **048769999854** del Banco Davivienda.

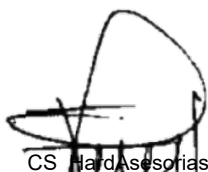
Con el presente cumplido y de acuerdo a lo establecido en los numerales 32 y 33 del Artículo 18° de la Resolución de Rectoría No. 629 de 2016- *Manual de Interventoría y Supervisión*, certifico que los informes físicos, técnicos,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	Código: GC-PR-003-FR-012	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 2025/06/19	

financieros y administrativos sobre el avance de la ejecución del objeto contractual reposan en el expediente del [OC CCE 154989 - IPADS](#) ☐ Contrato Compraventa, ☐ Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☒ Orden de Compra CCE No. 154989 de 2025. De igual forma, certifico que se verificaron las condiciones y elementos que hacen parte de la factura No. **FVE-9067**, acorde con lo establecido en la ficha técnica del proceso en mención, garantizando la calidad del bien o servicio adquirido por la Universidad.

La presente se expide a los 10 días del mes de febrero de 2026.

Firma,



Edilberto Suárez Torres

C.C.: 79.753.365

Cargo: Coordinador

Dependencia: Laboratorios Facultad de ingeniería.

Supervisor del ☐ Contrato Compraventa, ☐ Contrato de Comisión, ☐ Orden de Compra, ☐ Orden de Servicio, ☒ Orden de Compra CCE No. 154989 de 2025.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró	Cesar Johan Ayala Rincón	Profesional Laboratorios LatitUD - ICG	
Aprobó	Edilberto Suárez Torres	Coordinador Laboratorios Facultad de Ingeniería	EST

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.